

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
292	76601	25/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC.DE TRSNPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.

RUT EMPRESA: 50207400-8

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: TEMUCO

DOMICILIO: CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE

Nº: 700 mts. ruta 5 sur

FONO: 920550

CIUDAD:

EMAIL: jorgevelasquez@maquehue.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26

Tara ▶ 17

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER: RUTA 202 - RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 190

Fecha Aprox. Viaje: 25/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.2

Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9

Carga ▶ 3.2

Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.52

Carga ▶ 9.5

Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DF4714

SemiRemolque ▶ JAY861

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

9

9

TIPO EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES

7

18

18

Nº DE RUEDAS

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tofa responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE SUGIERE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/07/2011

FECHA HASTA ▶ 26/07/2011

COD_AUTENTIF: 301201725-0-0360318528

FRANCISCO HUENTENAO M.
RUN. 11.502.057-9-

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011